Órgano: Comisión de Contraloría

**Documento:** Acta LXXVIII de Sesión Ordinaria

Fecha: 14 de enero de 2014









MICHOACÁN

# ACTA No. IEM-CC-SORD- LXXVIII/2014

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 del día 14 catorce de enero de 2014 dos mil catorce, con fundamento en el Artículo 158 Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoa la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miem Comisión de Contraloría, para celebrar Sesión Ordinaria.	del Código acán, sito en abros de la	
Presidenta de la Comisión Agradeció a los integrantes de la Comisión su presencia a esta se Comisión de Contraloría, convocada para el día de hoy 14 catorce de enero de 2014 dos mil ca 11:00 once horas. Posteriormente le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el proposición de la existencia del Quórum legal.	atorce, a las	
Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría Con gusto Presidenta		
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Presidenta de la Comisión de Contraloría	Presente	
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Integrante de la Comisión de Contraloría	Presente	
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Integrante de la Comisión de Contraloría	Presente	
C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez Integrante de la Comisión de Contraloría	Presente	
C. C.P. Sergio Vázquez Collazo Secretario Técnico de la Comisión y Contralor	Presente	

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Indicó que conforme a la fracción I del artículo 1, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Publica existe el Quórum requerido para celebrar la sesión. ---

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Agradeció al Secretario Técnico de la Comisión y procedió a dar lectura al orden del día: Sesión ordinaria LXXVIII, Martes 14 catorce de enero del año 2014 dos mil catorce. 1. Pase de lista y comprobación del quórum legal; 2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso; 3. Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 25 de septiembre del 2013; 4. Presentación del Informe Previo y Anual de Resultados de las Revisiones practicadas por la Contraloría por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013; 5. Asuntos generales.-----







## ACTA No. IEM-CC-SORD- LXXVIII/2014

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Puso a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, el cual quedo aprobado por unanimidad.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Indicó que el informe es un documento claro, sencillo y concreto, aunque no por eso deja de ser sustancioso, menciona las actividades que realizó la Contraloría del Instituto durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, en cuanto a las atribuciones que le confiere el Código, que son tres ejes fundamentales, uno es los estados financieros y documentación contable, el segundo es el cumplimiento de metas y objetivos y el tercero es verificar que se esté cumpliendo con lo que establece la Ley de Transparencia, en cuanto a dos vertientes, uno, que la página contenga lo que obliga la ley y que la Unidad cumpla debidamente con las solicitudes de acceso a la información pública que el público en general hace hacia el Instituto. Comentó que la Contraloría verifica de manera semestral el cumplimiento de objetivos y metas por parte de las diferentes áreas del Instituto, y en el informe únicamente viene el primer semestre del 2013, igualmente la revisión a los estados financieros viene hasta al 31 de octubre del 2013, porque la Contraloría no ha iniciado la revisión de noviembre y de diciembre, debido a que diciembre todavía ni lo emiten, por otro lado, mencionó que podrían interpretar que el informe se podría elaborar no en relación al tiempo, si no en relación a los estados financieros, como normalmente lo hacen los contadores, es decir, los contadores cuando dictaminan o hacen una revisión de un ejercicio fiscal, que sería por ejemplo, hablando de estados financieros del primero 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, entonces tendrían que hacer el informe en otro tiempo y en otro momento, no ahorita, igual con el cumplimiento de objetivos y metas, pues tendría que hacerlo también posterior, porque él en esta quincena les solicita a las diferentes áreas le proporcionen dicha información, y entonces se emitiría el informe, pero cree que las dos formas son válidas. Indicó que a petición de la Presidenta de la Comisión se elaboró el informe, el cual describe los trabajos de fiscalización realizados durante el periodo del 2013, periodo en que se revisó parte del 2012, y

+







## ACTA No. IEM-CC-SORD- LXXVIII/2014

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías Rodríguez.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que no.-----

7.







### ACTA No. IEM-CC-SORD- LXXVIII/2014

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías Rodríguez.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Cedió el uso de la palabra al Consejero Humberto Urquiza Martínez ------

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Comentó que hay de entrada dos cosas, primero el artículo 80, en párrafo tercero dice que este informe es de su gestión, ¿Cuándo empezó? y preguntó para tratar de dar claridad a su argumentación ¿cuándo se dio el nombramiento del Contralor?------

**Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.-** Indicó que él ya era Contralor desde el 01 de enero del 2013, y que fue el 09 de Mayo que se ratificó su nombramiento.-----







#### ACTA No. IEM-CC-SORD- LXXVIII/2014

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Preguntó ¿qué día?, 09 de Mayo, pongamos 10 de Mayo, y comentó que en su opinión a partir de esa fecha empezaría a correr en principio el plazo para informar, ¿qué pasaría con enero? Bueno, los últimos días de diciembre, enero, febrero, marzo, abril y algunos días de mayo, tendrían que estarse informando conforme la nueva normativa haciendo esta acotación de que ya se venía desempeñando como Contralor, pero que ya había una normativa distinta. Indicó que el Código es muy claro cuando habla de la gestión del Contralor pues ¿cuándo empieza la gestión? Y a partir de eso tiene que haber un año para informar, porque es anual, y ahí en su opinión tendrían que acotar en el informe, porque primero efectivamente no se informó septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2012, y por lo menos tendrá que manejarse en un esquema distinto y no en este, porque en este, en el Código actual no habla de que se hagan informes previos, tendría que hacerse un informe aparte, por separado, y decir que quedo pendiente el último informe cuatrimestral de 2012, aquí está, luego enero, febrero, abril y mayo que ya forman parte de esta nueva normativa, y se puede incluir en este nuevo formato. El no le vería problema a hacer una acotación de que como se venía desempeñando como Contralor y el 21 ó x tiempo de mayo inicio su nueva gestión que es por cuatro años, entonces ahí tendría que decir que el informe es de enero, febrero, marzo y abril y mayo, y ahora si informar el anual, el cual tendría que correr desde que se le nombra y no desde antes, en su opinión, pero tampoco pueden dejar el vacío de no informar los cuatro primeros meses, que por la situación que de renovación del Consejo General, no se nombró conforme al transitorio tercero del Código, y no se nombró en los tiempos en que tuvo que haberse nombrado al Contralor.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Comentó que después lo modificaron, porque hubo una modificación al transitorio.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Señaló que entonces habría una separación.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Cedió el uso de la palabra al Consejero José Antonio Rodríguez.-----

1







# ACTA No. IEM-CC-SORD- LXXVIII/2014

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Le indicó que eso era antes.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría. Señaló que eso era antes, eran informes cuatrimestrales, que el reglamento interior establecía que el Contralor le rendiría informes cuatrimestrales.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Comentó que él se refería a informes anuales, por el tiempo en que está nombrado y que entonces a partir de ahí empiezan.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Mencionó que entonces se dejaría esa parte que no fue informada, con posibilidad de dar así continuidad a la información y se estarían haciendo dos apartados en cuanto a la estructura del informe.------

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Señaló que sería del 01 de enero al 09 de mayo, en que fue el nombramiento.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Comentó que hay dos situaciones y si los integrantes de la Comisión se lo indican lo puedo hacer ahorita, y separa el informe, pero sería a octubre o hasta que este diciembre, lo cual implica un poco más de tiempo, para que le entreguen la información y una vez hecho esto, se dará la prisa debida sin dejar nada sin revisar, porque serían dos situaciones.------

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Cedió el uso de la palabra al Consejero Humberto Urquiza Martínez.-----

1







ACTA No. IEM-CC-SORD- LXXVIII/2014

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Indicó que tiene dos preguntas que le están saltando ya ahorita, el propio artículo 80 habla que el Contralor deberá de presentar al Consejo los informes previo y anual de resultados de su gestión y se tiene que esperar al año para hacer el informe a partir de su gestión, que sería a mayo, y segundo, que el Código habla en plural de dos informes, habla de informes previo y anual de resultados y aquí se está manejando un solo informe.------

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez. - Mencionó que entonces no puede informarlos mensualmente. ------

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Indicó que no, porque violaría la norma, ni puede separarlos a la hora de informarlo al Consejo, porque en el informe se menciona que revisó los estados financieros al 01de enero del 2013 del Instituto Electoral de Michoacán y que en ese momento reflejaban razonablemente la situación financiera y que la revisión la realizó de manera mensual conforme se describe en el mismo, ¿qué pasa cuando no se es el órgano de control interno? Que cuando se revisa al 31 de diciembre, se revisa en ese momento desde enero y lo hace bajo una técnica un poco más diferente que consiste en una muestra, y la Contraloría revisa toda la documentación comprobatoria y cuando lo contratan como auditor o la Auditoria Superior o algún otro órgano de control externo, realiza la revisión tomando una muestra, porque la auditoria utiliza una técnica muestral, normalmente no se revisa el 100 por ciento, se toma una muestra del 15 por ciento y entonces se analizan los estados financieros y dependiendo del tamaño de la empresa, del presupuesto, del número de personas, se hace una planeación de la revisión o de la auditoria y entonces por ejemplo, si es una empresa privada se verifica el saldo en clientes, para checar si es cierto lo que está reflejado y hace una circularización, que consiste en emitir unas cartas en las que se le solicita al cliente informar si es cierto que le debe a la empresa la cantidad que está reflejada en los estados financieros y las firma el representante de la empresa y entonces las contestan, en el Instituto lo más importante es que los gastos se efectúen conforme a las normas y que cumplan con los objetivos y metas establecidos, y lo revisan por separado.-----

1

()







# ACTA No. IEM-CC-SORD- LXXVIII/2014

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Comentó que a partir de ahora, como ya lo había comentado con los integrantes de la Comisión, cuando haga una revisión mensual y ya la tenga se las enviará por correo electrónico ya escaneada, para que lo vayan conociendo por si existe algún comentario u observación tengan un contacto, una dinámica.------

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Señaló que sobre todo porque son cuestiones mediáticas y que puedan estar un poco más frescas en algún comentario.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Dijo que se hacía para que tengan los integrantes de la comisión una interlocución, y si hay algo que consideren que tiene que hacer, pues se reúnan o se lo soliciten y él hace el trabajo.------

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión toda vez que quedo pendiente la entrega de información respecto al tabulador de sueldos.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Preguntó ¿en este cuatro, es para este año?-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Le indicó que no, que es hasta el 31 de diciembre, que es como estaba hasta esa fecha.-----

1/2







# ACTA No. IEM-CC-SORD- LXXVIII/2014

días últimos o primeros de febrero se los tendría listo	a Les indicó que cuando emitan la nómina, para los o, y se los enviaría por correo, poniendo cómo estaba e no sean dos documentos y se los envía de las dos
Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antotamaño oficio en este mismo orden	onio Rodríguez Corona Comentó que puede ser en
	entó a los integrantes de la Comisión si tenían algún de la Comisión manifestaron no tener ningún asunto
concluida la sesión a las 12:00 doce horas del mismo	ndose agotado todos los puntos del orden día dio por día  p por unanimidad de votos de la Comisión de
Contraloría; en Sesión Ordinaria el día 09 de abril	del año 2014, dos mil catorce
C. LIC. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRA LORÍA	C. DR. RODOLFO, FARÍAS RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA

C. LIC. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORONA CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA

C. MTRO. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA

C.P. SERGIO VÁZQUEZ COLLAZO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN Y CONTRALOR